



EXPTE. D- 1609 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial la trayectoria del Sr. Oscar Alejandro Durand; locutor y creador de La Nueva Radio Suárez.-


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Nacido en la ciudad de Bahía Blanca, comenzó su actividad radial en LU7 Radio General San Martín, una emisora comercial del Estado, habiendo iniciado su labor en 1973 hasta el Golpe Militar de 1976.

Arribó a la ciudad de Coronel Suárez el 30 de enero de 1980 y desde entonces se incorporó el equipo de locutores comerciales y equipo periodístico de LU36, donde permaneció durante 20 años, habiendo sido un verdadero transformador de la primer emisora suarensa, en la cual trabajó los primeros 10 años en relación de dependencia y desde 1990 al 2 de junio del 2000 como Director de la empresa, manteniendo siempre su vocación al frente del micrófono, en una labor que para la ciudad de Coronel Suárez pasó a ser en los últimos 34 años "la voz de la ciudad".

El 16 de junio del año 2000 crea La Nueva Radio Suárez, acompañado de las voces de mas prestigio en la ciudad de Coronel Suárez, y a pesar de su responsabilidad directiva de la empresa sigue siendo factor importante en el mundo de las comunicaciones, liderando un equipo que se encuentra dentro de las preferencias de la audiencia de nuestra región de influencia, con una labor ininterrumpida hasta el momento.

Hace 7 años atrás crea el primer Diario Digital de Coronel Suárez, afirmando nuevamente su estilo y ampliando el campo de acción hacia las nuevas tecnologías informáticas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-

RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.